

*CONCEJO MUNICIPAL  
RAUCO*

***ACTA REUNION EXTRAORDINARIA  
Nº 052***

***CONCEJO MUNICIPAL***

***RAUCO***



*26 de Diciembre 2023*



**SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL  
N° 052**

En la comuna de Rauco, a 26 días del mes de Diciembre de 2023, siendo las 09:50 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°052 del Concejo Municipal, con la participación de los Concejales Señores, Ismael San Martín, Sebastián Cabello, Carlos Valdés, Juan Poblete y Marcelo Díaz, presidida por Don Enrique Olivares quien en nombre de Dios y de la Patria abre a la sesión.

**Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y cuenta con audio y video de la sesión (Ley 21.534)**

**TABLA DEL CONCEJO**

- 1.- APROBACION ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES
- 2.- PRESENTACION Y APROBACION SUBSANACION DE OBSERVACIONES EFECTUADAS POR CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICVA, LA PROPUESTA DE LA PLANTA MUNICIPAL

**Primer punto de la Tabla:**

APROBACION ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

La Secretaria Municipal, solicita acuerdo sobre el Acta N° 51 del 22 de Diciembre 2023.

Los Sres. Concejales; **Aprueban**

También la Secretaria Municipal toma votación respecto el Acta N° 049

Se presentan excusas de la Sra. Claudia Medina por no asistir a la sesión por temas de trabajo.

Los Sres. Concejales votan sobre el Acta 049/ 06 de Octubre.; **Aprueban**

Votación sobre el Acta N° 50; los Sres. Concejales, **Aprueban (sin el voto de Don Carlos Valdés, quien no participó de la sesión 50)**

Don Marcelo Díaz, observa sobre el Acta N° 51, no indica sus excusas por no asistir, sin embargo, él sí envió dichas excusas por estar trabajando.

**Segundo punto de la Tabla;**

PRESENTACION Y APROBACION SUBSANACION DE OBSERVACIONES EFECTUADAS POR CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICVA, LA PROPUESTA DE LA PLANTA MUNICIPAL

Don José Miguel Umaña, del Comité Bipartito, explica tratarse de la aprobación de las observaciones de la Contraloría a la propuesta de la Planta Municipal, la que se aprobó en Marzo de este año por el mismo Concejo.

Indica Don José Miguel la Ley 20.922 que establece régimen para poder modificar y modernizar las Plantas Municipales, luego se dicta la Ley 20.493 que extiende el plazo hasta este año, (antes del 31 de marzo) la que también extiende una prórroga para ejercer por una segunda vez esa facultad que es a comienzos del año 2026 y fines del año 2027.

Comenta que en todo el proceso existieron ciertos límites a los que se adecuaron, gasto en personal, disponibilidad presupuestaria, el escalafón de mérito, agrega existe un espíritu de profesionalización de las Plantas Municipales, por lo que a lo menos en la creación de cargos debía ser al 75% títulos técnicos o profesionales, explica que la propuesta debe ser aprobada por los dos tercios de los integrantes del Concejo en ejercicios, no pueden aumentar, ni modificar los grados, sólo pueden reducir.

MUNICIPAL

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ  
SECRETARIA  
MINISTRO DE FE



Don José Miguel Umaña, hace un repaso de la aprobación del Concejo respecto de la Planta Marzo de este año con un total de 44 cargos, la Contraloría efectuó observaciones (procesos normales) de forma y de fondo, primero indica la Contraloría no ser necesario dictar un Decreto Alcaldicio que aprueba un Reglamento, ya que el Art. 12 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que el Reglamento es un acto que se basta así mismo, la Contraloría indica sobre el Decreto 265 del 14 de Marzo, que no bastaría este Reglamento, si no el Reglamento N° 01 del 2023 para los efectos legales, por lo que abunda dictar un Decreto Alcaldicio.

Segundo es que la fecha de acuerdo es posterior a la fecha del Decreto, lo que se subsanará el día de hoy en la eventualidad que se aprueba la Planta, el Decreto debe tener misma fecha.

Explica para encasillamiento en detalle Don José Miguel, que se eliminó la Jefatura 11 y un Auxiliar 15 porque crearon Jefatura 10 y un Auxiliar 14, como los cargos están provistos, la Contraloría dice que no se pueden eliminar para resguardar la carrera funcionaria y lo otro es de fondo, o sea la facultad del alcalde es poder hacer los aumentos de grados necesarios para mejorar a los funcionarios, la Ley en ese entonces establecía que por el sólo Ministerio de la Ley si se producía el encasillamiento, es que el cargo más bajo se eliminaba, pero en municipalidades que no se haya dictado el Reglamento con la ley 20.922, ese cargo no se elimina, si no se mantiene, en este sentido, la Comisión no contempló un Técnico 11, ni un Técnico 13, un administrativo 15 y auxiliares 17 y 18 por ser funcionarios que habían aumentado su grado y como no se ejerció por la 20.922 la facultad, se debía mantenerlos en la Planta, entonces la Ley dice que no se van a suprimir los cargos correspondiente al último grado de las plantas técnicos, administrativos y auxiliares, debiendo quedar a lo menos uno en cada grado de dichas plantas, o sea mantener los últimos tres escalafones, por tanto lo que se está haciendo es que esos cinco cargos se incorporan a la propuesta de Planta y eliminar por una cuestión presupuestaria un profesional para que pudieran dar los cálculos, agrega Don José Miguel estar la Propuesta de Planta Municipal aprobada en Marzo que contaba con 44 (funcionarios) y como se tuvo que eliminar un profesional e incorporar cinco (técnico 11 y 13, administrativo 15 y auxiliares 17 y 18) por lo que se somete a escrutinio la Planta con 48 cargos en total, agrega Don José Miguel, la necesidad de ejercer esta facultad en el año 2023, se va a dictar el Reglamento el que se basa en sí mismo subsanado los errores, tendría la fecha de hoy de aprobarse, se mantendrán las jefaturas 11 y auxiliar 15 provistos y mantener los cargos técnicos 11 y 13, los administrativos 15 y los auxiliares 17 y 18.

Don José Miguel, indica que la vez anterior el Concejo fijó la Planta, como efecto jurídico implica que la Planta de 1994 quedaba derogada y quedando aprobada la del año correspondiente, pero ahora se está modificando, se va a compatibilizar la Planta de 1994 con la actual propuesta.

Don José Miguel, explica que la fijación de la Planta 1994 con el mismo acto no tiene ningún tipo de efecto, con la Modificación la Planta 1994 se tiene que compatibilizar con la Propuesta hecha por el Comité.

Don Marcelo Díaz, consulta por qué no se les envió la información con el debido tiempo para poder haber hecho el análisis y además las observaciones de Contraloría que no se hicieron llegar a ellos (Concejales), le parece bien la exposición de Don José Miguel, lo que debe ir acompañado del trabajo de los Concejales en consultas y Comisiones, no podrían escuchar la presentación de forma ansiosa, apurada y aprobar, cree él deben ser muy responsable, ya que se trata de la Planta Municipal y hacer un trabajo intenso, agrega sólo haber tenido a mano la convocatoria y ningún antecedente.

Don José Miguel, explica que el Comité sólo incorporó los cinco cargos a la propuesta que el Concejo había aprobado y eliminar presupuestariamente un cargo profesional,



además está la certificación de la Directora de Adm. Y Finanzas y Control, agrega no haber modificado más de lo que ya está en conocimiento sobre la Planta.

Don Marcelo Díaz, comenta haber de todas maneras modificaciones, aunque sea sólo una, agrega no haber analizado, sólo han escuchado y la convocatoria dice análisis, antes para la aprobación, se trabajó en diversos talleres de forma intensa.

Insiste el Concejal en que las observaciones de Contraloría, debieron ser presentada como corresponde en tiempo y forma y no saltar la Ley, menos exigir hoy, solamente aprobar, independiente del trabajo de la Comisión, el Concejo también debe hacer su propio trabajo formal y ejecutivo y en base a esto, saber si aprueban o no.

Don Cesar Bravo, Profesional de Finanzas, integrante del Comité, repasa que, en un comienzo de año, se trabajó con los Concejales, se hizo capacitación de acuerdo a las dudas que tenían, sobre todo si está financiado presupuestariamente, explica también que el año 2016 con la Ley 20.922 se suprimieron algunos cargos y la Contraloría indicó que solamente se debía modificar ciertas cosas, eliminaron profesionales para que estuviese dentro del presupuesto y esto lo revisó DAF y Control, agrega ser un tema que se ha trabajado arduamente y tiene el conocimiento Don Marcelo y todos los Concejales, le parece una capacitación estar demás, se trabajó con las observaciones de Contraloría, pero no ha sido mayor cambio, considera que era complicado por los tiempos y el trabajo de los funcionarios, juntarse en una sesión o hacer otra capacitación y lo que se está exponiendo es dentro del marco de la Ley y presupuestariamente.

Don Ismael San Martín, consulta en cuanto a la creación de los nuevos cargos, agrega compartir varios pasajes expuesto por su colega Díaz y comprende lo de las observaciones, sin embargo, en la creación que revisó le dan 51 cargos y no 48 como se indicó en la propuesta nueva, repasa los cargos y le suma 51, sugiere revisar en esta misma sesión o alguna reunión de trabajo en la tarde, entendiendo la premura de esta votación y desarrollar una próxima sesión para votación.

Don Marcelo Díaz, en tanto reitera que no se trata de capacitación, se trata que la observación de Contraloría debió hacérselas llegar para tomar conocimiento en tiempo y forma. No se puede convocar en forma apresurada y presionar, además ya se están encontrando algunos detalles.

Don Carlos Valdés, tiene las mismas consultas que Don Marcelo y en base a que modifican si no conocen las observaciones de la Contraloría, consulta cuando llegaron las observaciones de Contraloría que se les pudo enviar antes y agrega que tampoco se les envió el informe que se les presentó ahora mismo, considera el tema requiere análisis y comenta no poner en dudas lo que indica Don José Miguel, sí quiere tener certeza de los cambios y dice estar claro de lo que aprobaron, por tanto no es motivo el financiamiento o lo presupuestario, le parece importante conocer cuáles son las observaciones, analizar y realizar un trabajo concreto, propone a continuación de esta sesión continuar con trabajo de análisis en profundidad para concretar el resultado, ya que requiere tiempo y es importante para la comuna y no se debe tomar a la ligera.

Don Héctor Rojas, Director de Control (S), aclara que en la Modificación de la Planta, no participó Control, indica que sí aprobó junto a Finanzas fue la disponibilidad Presupuestaria de acuerdo a los Ingreso y gastos, explica que la Contraloría está diciendo sobre aspectos Administrativos y Técnicos, también agrega que de no aprobarse, no habrá Planta el próximo año y se tendría que esperar por ser un año electoral, le parece que fue un error de la Comisión no haber dado a conocer las observaciones para haber analizado. Propone ver las observaciones.



Don Marcelo Díaz, propone levantar la sesión y hacer un taller.

El alcalde, de acuerdo a su agenda, debe estar en Talca por tema de vivienda a las 11:00 hrs. revisará cuando se puede hacer una segunda sesión extraordinaria.

Don Ismael San Martín, está de acuerdo con la moción del Concejal Díaz y agrega estar la facultad de suspender la sesión por unas dos horas y retomar cuando hayan revisado los puntos.

Don Juan Poblete, está de acuerdo en estudiar el tema antes de votar y puede estar en taller.

Don Marcelo Díaz, está de acuerdo en la moción de suspender, analizar y retomar para aprobar.

El alcalde propone sesión mañana a las 09:00 hrs.

También puede ser de tarde hoy a las 19:00 hrs.

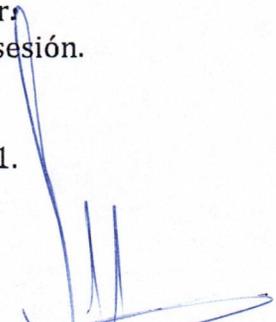
Finalmente el alcalde pide al Sr. Administrador convocar a las 20:00 hrs. del día de hoy.

No habiendo más puntos que tratar.

Siendo las 10:26 hrs. se levanta la sesión.

**ACUERDOS:**

Se aprueba Actas N° 049, 050 y 051.

  
**PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**